

RESOLUCION No. 014 DE 2026

Enero 19 DE 2026



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES A TRABAJADORES OFICIALES DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General y el Acuerdo de nombramiento No. 052 del 06 de diciembre de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Departamental de Bellas Artes y la Asociación de Músicos sinfónicos de la Banda Departamental del Valle del Cauca – ASOBANDEVA - Sindicato de Trabajadores Oficiales – músicos de la Banda Departamental del Valle del Cauca suscribieron con el Instituto Departamental de Bellas Artes la convención colectiva de trabajo, el 12 de julio de 2024.

Que, como resultado de la negociación colectiva adelantada con el sindicato de trabajadores oficiales de los músicos de la Banda Departamental del Valle del Cauca — ASOBANDEVA—, se pactó en la cláusula 11, un bonificación por concepto del mantenimiento de los instrumentos musicales de propiedad de los músicos de la banda departamental del valle del cauca al servicio de la agrupación una vez al año, a cada músico de la Banda Departamental del Valle del Cauca, por el mantenimiento que realice a los instrumentos de su propiedad que estén al servicio de la Banda Departamental del Valle del Cauca, por el 70% del costo presupuestado por ASOBANDEVA para cada instrumento, el cual se hace efectivo con la presentación de factura.

Que, los maestros Edward Barahona Barba, Jimmy León Ramírez y Paula Andrea Largo, levantaron solicitud formal para el reconocimiento de la bonificación antes mencionada.

Que, para dar cumplimiento a la solicitud y documentos entregados por los maestros en mención, el instituto Departamental de Bellas Artes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 20260114 del 16 de enero de 2026, en el rubro No 2.1.2.02.02.008.01 - 1D Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Proyecto: 00. CC:600309.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR: Pagar de una bonificación económica a los maestros Edward Barahona Barba, Jimmy León Ramírez y Paula Andrea Largo, músicos de la Banda Departamental del Valle del Cauca - trabajadores oficiales, pactado por convención colectiva por concepto del mantenimiento de los instrumentos de su propiedad que están al servicio de la Banda Departamental del Valle del Cauca,

PARÁGRAFO PRIMERO. El presente pago se realiza con cargo al presupuesto de gastos de la Entidad de la vigencia 2026, por valor de DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.072.000), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20260114 del 16 de enero de 2026, en el rubro No 2.1.2.02.02.008.01 - 1D Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Proyecto: 00. CC:600309. El reconocimiento se discrimina de la siguiente manera:

RESOLUCION No. 014 DE 2026

Enero 19 DE 2026



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES A TRABAJADORES OFICIALES DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nombre	Identificación	Instrumento	Vr. 70% Mantenimiento	Vr. Solicitado	Valor del reconocimiento
Edward Barahona	79735447	Trompeta	\$2.352.000	\$ 480.000	\$ 336.000
Jimmy León Ramírez	79457775	Trompeta	\$2.352.000	\$ 480.000	\$ 336.000
Paula Andrea Largo	66872160	Clarinete	\$9.800.000	\$2.400.000	\$1.400.000
TOTAL				\$3.360.00	\$2.072.000

ARTÍCULO SEGUNDO - La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición y su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día diecinueve (19) del mes de enero de 2026.


 JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
 Rector

Proyectó: Julia Cecilia Silva Reina-Contratista Apoyo Administrativo

Revisó: Rosa Cortés Casanova, Asesora jurídica-

Ku Inti Kan Garavito Gualdrón-Profesional Universitario Gestión de Talento Humano (E)

Aprobó: Jenny Liceth Márquez Flórez. Vicerrectora Administrativa y Financiera